HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Nombre del proyecto:	**mjs-d-144-desvio**
Tipo de proyecto:	**Declaración**
Autor:	**Diputada María José Sanz**
Coautores:	
Bloque:	**Unión Cívica Radical**
Tema:	"***LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA VERÍA CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, INSTRUMENTE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EVALUAR, DAR RESPUESTA Y EJECUTAR LA OBRA NECESARIA PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTA NACIONAL 144 Y RUTA PROVINCIAL 180".***

Nº de Expediente:	
Fojas:	
Fecha de presentación:	

HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

mjs-d-144-baden

Fundamentos

Honorable Cámara:

La Ruta NacionalNº 144, se encuentra en el Departamento San Rafael, centro-oeste de la Provincia de Mendoza. En su recorrido de 132 kilómetros numerados de km 663 a 795 de noreste a sudeste, une la Ruta Nacional 143en el km 663, en las cercanías de San Rafael y la Ruta Nacional 40 en El Sosneado, a su vez conecta con su intersección con la Ruta Provincial Nº 180, que vincula al distrito de El Nihuil con el resto de la geografia departamental.

La intersección de la Ruta Nacional Nº 144 con la Ruta Provincial Nº 180, popularmente conocido como “Desvío de El Nihuil” se ha transformado en una verdadera trampa para muchos conductores que por allí transitan. Sin la adecuada señalización ni infraestructura de ordenamiento, dicho cruce es un problema que se viene profundizando en los últimos años, especialmente para quienes transitan de norte a sur (de San Rafael a Malargüe) por la traza nacional y pretenden girar hacia la ruta provincial o a la inversa. Esta ecuación para el desastre se agudiza en épocas de alta afluencia turística, pues aumenta el caudal vehicular y también juega en contra el factor “desconocimiento” para muchos visitantes que se encuentran con un peligroso cruce sin las correctas medidas de prevención. En ese contexto, resulta indispensable una inversión del Estado para solucionar un problema de muchos años.

El precario ordenador existente en el ingreso/egreso de Ruta N.º 144 y la Ruta Provincial N.º 180mas que ordenar complejiza la situación, ya que no tiene buena visibilidad , ello produce un grave riesgo en el transito, situación que se evitaría si se utilizara un sistema más eficiente en esta intersección. Entendemos que no es suficiente la señalización y el precario ordenador existente, ni tampoco la precaución que los automovilistas puedan poner sobre

circular en ese trayecto. Se debe arbitrar una respuesta que marque una solución, tanto para los habituales usuarios de la zona, como a los periódicos u ocasionales transeúntes. El denso tránsito vehicular sobre la ruta y el difícil acceso en la intersección hacen que se configure también como una zona potencial de accidentes, donde se ponen en juego no sólo las máquinas, sino esencialmente las vidas humanas, tema que es motivo de gran preocupación. Cualquier vecino de la zona puede indicar las grandes dificultades que presenta atravesar ese espacio. Estas son algunas de las razones que presentamos y que nos indican la necesidad de reestructurar el precario ordenador existente en la intersección de la ruta nacional 144 y ruta provincial 180 , asunto que corresponde a la Dirección de Vialidad Nacional por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 17 de marzode 2023

HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

mjs-d-144-desvio

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA DECLARA:

Art 1:LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEMENDOZA VERÍA CON AGRADOque la Dirección Nacional De Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, instrumente los medios necesarios para evaluar, dar respuesta y ejecutar la obra necesaria para dar solución a los problemas de tránsito vehicular en la intersección de las ruta nacional144 y ruta provincial 180.

Art 2: De forma

.